



STED

20222361176671

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 16 de 2022

**Señor
ANÓNIMO**

No reporta

Email: no reporta

Bogotá - D.C.

REF: Radicado IDU 20225260993432, 20225260993432, 20225260970222, 20225260961012, 20225260960832 y 20221850941852 Traslados de la Alcaldía Local de Fontibón, Unidad de Mantenimiento vial.
SOLICITUD INTERVENCION VIA UBICADA EN LA CARRERA 96 ENTRE LA CALLE 25 G A LA AVENIDA DORADO CALLE 26

Cordial saludo,

En atención al radiado de la referencia, por medio del cual solicita información conocer el estado del avance del proyecto de construcción de la intersección del corredor de la intersección Avenida El Salitre con Avenida Longitudinal de Occidente que afecta el inmueble, a continuación, doy respuesta en los términos de la competencia de la Entidad:

Para este sector, se cuenta con estudios y diseños realizados mediante el contrato IDU-1475-2017 cuyo objeto es *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, Y DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI BOGOTÁ D.C."*, dicho contrato culminó el 5 de agosto de 2020 y actualmente se encuentra en proceso de recibo y validación información estandarizada por parte de la Entidad, con el fin de publicar información en el centro de documentación para consulta pública.

La información de la etapa de factibilidad se encuentra disponible para consulta pública a través del Repositorio Institucional, en el siguiente enlace:

<https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/128114>

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

20222361176671

Información Pública

Al responder cite este número

En relación con la información de la etapa de estudios y diseños, se encuentra en proceso de verificación por parte de la Entidad, en cuanto al cumplimiento de la Guía de entregables de información en formato digital, una vez culmine dicho proceso, será liberada al repositorio institucional para consulta pública.

Actualmente este tramo de la ALO no cuenta con recursos para la etapa de construcción; sin embargo, y dada la importancia de sector para la integración regional y para buscar una solución de movilidad para el occidente de la ciudad, se firmó el 5 de noviembre de 2020 el convenio marco de colaboración y coordinación IDU 1480-2020 entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, el Instituto de Infraestructura y Concesiones - ICCU de la Gobernación de Cundinamarca y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el cual tiene como objeto *“Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para el fortalecimiento de la estructuración, revisión diagnóstico, acompañamiento, análisis, verificación y evaluación (técnica, jurídica y financiera) de los proyectos que sean priorizados entre las partes y que mejoren la conectividad entre el Circuito Occidental de Bogotá y los municipios del departamento de Cundinamarca”*. En la ejecución del Convenio se priorizó la ALO en el sector comprendido entre la Calle 13 y la Calle 80, lo que permitirá buscar la financiación del proyecto mediante un esquema de APP.

Por medio del modificatorio al mencionado Convenio, suscrito el 23 de febrero de 2022, se designó a la ANI como entidad concedente para tramitar la estructuración, contratación y futura adjudicación del Proyecto ANILLO BORDE OCCIDENTAL que contempla el desarrollo de los siguientes: (i) CALLE 13 (tramo nación), (ii) ALO CENTRO, y (iii) CALLE 63, para lo cual elaborará los documentos y actos administrativos que se requieran.

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en desarrollo la estructuración del proyecto en la cual se definirán fuentes de financiación, así como alcances definitivos y tiempos de ejecución y operación, y que a la fecha no se ha dado inicio a un proceso licitatorio no es posible definir una fecha específica para el inicio de las obras del tramo centro de la ALO comprendido entre la Calle 13 y la Calle 80.



STED

20222361176671

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos con lo anterior, haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra voluntad de servicio y atención a todos los requerimientos ciudadanos, fundamente este que orienta nuestra gestión institucional.

Cordialmente,



Yolanda Lopez Patino

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada en 16-06-2022 02:51 PM

Elaboró Marcela Forero Mejía – Líder de Grupo Vías - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños